



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

2763

Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 9, reguladora de la tasa por la recogida de basuras

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2016 acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 9, reguladora de la tasa por la recogida de basuras.

El acuerdo de aprobación inicial se somete a exposición pública por un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación en el BOIB a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Lo que se hace público para su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fornalutx, 11 de marzo de 2016

El Alcalde,
Antonio Aguiló Amengual

